

La Universidad Tecnológica de Tabasco a través del Comité de Superación Académica CONVOCA

A todo el personal docente y administrativo de estructura que tenga el interés de continuar su preparación académica en los niveles de licenciatura, maestría, especialidad o doctorado, para tramitar su solicitud de apoyo económico para el año 2015.

Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer al personal de estructura de la Institución
- 2. En el caso del personal docente, el programa educativo a cursar deberá guardar correspondencia con las necesidades académicas divisionales y estratégicas de la Universidad. Para tal fin, el solicitante deberá presentar una carta con el visto bueno del líder del cuerpo académico al que este adscrito en caso de ser profesor de tiempo completo y del director de la división respectiva
- 3. En cuanto a los administrativos, el programa educativo propuesto deberá ser acorde al perfil de puesto de su área de adscripción. Asimismo, deberán presentar carta con el visto bueno otorgado por su jefe inmediato
- 4. Llenar formato de solicitud (FS) donde señale el nombre del programa educativo, nombre de la institución educativa, los periodos a cursar, modalidad de los estudios (presencial, semipresencial o virtual) y modalidad de titulación
- 5. Llenar el formato de desglose financiero (FDF), donde se detalle los montos y periodos en que se realizarán los pagos.
- 6. Copia del plan de estudios de la institución educativa donde van a estudiar
- 7. En caso de haber sido apoyados en el año 2014, deberá presentar copia de las calificaciones del periodo inmediato anterior
- 8. Copia del último recibo de pago y de su credencial de elector
- 9. Copia de la carga académica reciente
- 10. Cotización emitida por la institución donde se desea estudiar
- 11. Carta del solicitante donde señale que no está siendo beneficiado con algún otro tipo de beca o programa de financiamiento para este fin y que cumplirá con las obligaciones, responsabilidades y acatará las sanciones que señala los lineamientos establecidos

El otorgamiento de apoyos económicos cubre el costo de inscripciones, colegiaturas, servicios de impresión de tesis y pago de derecho a examen de titulación de: licenciatura, maestría, especialidad y doctorado ya sea en Instituciones Educativas de carácter público o privado.

La asignación del recurso económico de los solicitantes que sean apoyados, deberá sujetarse a los lineamientos respecto al otorgamiento de apoyos para continuidad de estudios del personal docente y administrativo.

Para mayor información acudir a las áreas gestoras: en el caso del personal docente al Departamento de Gestión Académica y para el personal Administrativo al Depto. de Recursos Humanos. Asimismo, las solicitudes y los requisitos establecidos deberán entregarse a los responsables de las áreas mencionadas en horario de 9:00 a 16:00 hrs, en los tiempos establecidos.

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación de fecha 20 de octubre recibiéndose las solicitudes hasta el día 21 de noviembre del presente año

Los puntos no previstos en dicha convocatoria serán resueltos por el Comité de Superación Académica.